

Reunión de alto nivel sobre la responsabilidad mundial compartida a través de vías para la admisión de refugiados sirios

Palacio de las Naciones, Ginebra, Suiza
30 de marzo de 2016

Nota conceptual preliminar

Introducción

La reunión de alto nivel sobre la responsabilidad mundial compartida a través de vías para la admisión de refugiados sirios se convocará a nivel ministerial por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y será inaugurada por el Secretario General de las Naciones Unidas el 30 de marzo de 2016.

El Secretario General de las Naciones Unidas expresando su preocupación por el creciente número de refugiados y migrantes en un discurso ante la Asamblea General el 20 de noviembre de 2015, anunció un plan de trabajo progresivo para abordar los grandes movimientos de refugiados y migrantes. Con el fin de abordar una de las crisis más inmediatas y urgentes sobre el desplazamiento le solicitó al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados convocar una reunión ministerial sobre las vías para la admisión de refugiados sirios. Sin embargo, tomando en cuenta la naturaleza mundial del desplazamiento, también convocó una reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General en septiembre de 2016, con el fin de abordar los grandes movimientos de refugiados y migrantes. Esta reunión se llevará a cabo el 19 de septiembre de 2016.

La finalidad de esta primera reunión será basarse en los significativos esfuerzos que ya han realizado varios Estados, como respuesta a las solicitudes previas para aumentar el reasentamiento y otras formas de admisión para los refugiados sirios en las reuniones de alto nivel en 2013 y 2014¹. La reunión complementará una serie de otras iniciativas dirigidas a abordar de forma exhaustiva la crisis de Siria y aliviar la presión sobre los países que están acogiendo grandes números de refugiados en sus territorios. Esto incluye la IV Conferencia sobre Siria que se llevará a cabo en Londres en el mes de febrero de 2016, que intentará movilizar los compromisos financieros hacia el Plan de Respuesta Humanitaria para la República Árabe Siria (HRP, por sus siglas en inglés) y el Plan Regional para los Refugiados y de Resiliencia (3RP, por sus siglas en inglés) en respuesta a la crisis de Siria. La Cumbre Mundial Humanitaria que se llevará a cabo en el mes de mayo de 2016, también será una oportunidad para examinar ampliamente el financiamiento humanitario y para fortalecer los vínculos con la

¹ Ver ACNUR, *Reasentamiento y otras formas de admisión legal para los refugiados sirios*, se actualiza regularmente, disponible en inglés en: <http://www.unhcr.org/52b2febafc5.html>.

cooperación para el desarrollo en apoyo a los refugiados y solicitantes de asilo en situaciones prolongadas.

Antecedentes, alcance y objetivos

A menos de que las negociaciones de paz progresen, el conflicto en la República Árabe Siria el cual ha resultado en una de las peores crisis humanitarias y de desplazamiento en décadas, entrará en su sexto año para el momento en que esta reunión de alto nivel se celebre en el mes de marzo de 2016. El conflicto ya ha obligado a más de 4 millones de sirios a desplazarse a través de las fronteras y a desplazarse internamente a aproximadamente 6.5 millones de personas. Los países vecinos están acogiendo el mayor número de refugiados sirios, en Turquía alrededor de 2.2 millones de refugiados, en Líbano 1.1 millón, en Jordania 633.000, en Irak 245.000 y en Egipto 128.000.

En los últimos cinco años, las condiciones de vida de los refugiados sirios han sido objeto de una enorme presión, a pesar de la continua generosidad brindada por los países que acogen refugiados y donantes. Por desesperación muchos refugiados sirios se han desplazado aún más lejos, especialmente a Europa. De los más de un millón de personas que han arriesgado sus vidas cruzando el Mediterráneo en el año 2015, los sirios representan el porcentaje más alto (49 por ciento al 31 de diciembre de 2015).

Tomando en cuenta la magnitud, el alcance y la complejidad de la crisis de Siria, y su impacto en los países vecinos, así como en los que están más lejos, existe una necesidad urgente de que la comunidad internacional se comprometa de nuevo con el principio fundamental de cooperación internacional para compartir más equitativamente las responsabilidades de los refugiados. Este principio constituye la base del régimen de protección internacional de los refugiados y es esencial para que se mantenga su efectividad, reflejando la realidad de que los desafíos de los refugiados son inherentemente transnacionales y no pueden enfrentarse por un solo Estado². Esto es especialmente el caso de los Estados que enfrentan grandes números de llegadas de personas.

Una expresión tangible de la solidaridad internacional con los países que acogen refugiados, es que otros Estados puedan proporcionar la aceptación de los refugiados a través de vías para la admisión en otros lugares. Estos incluyen el reasentamiento, el cual se utiliza como una herramienta de protección y está dirigido a las personas más vulnerables y en riesgo, complementado con otras formas de admisión, incluido la admisión humanitaria o la transferencia, la reunificación familiar, los problemas de movilidad laboral y las becas. Por ejemplo, en la actualidad el Programa Alemán de Admisión Humanitaria, las visas humanitarias brasileñas y el Programa de transferencia humanitaria canadiense han sido creados todos para brindar vías para la admisión de refugiados sirios.

Además de servir como una expresión concreta de la responsabilidad compartida con los países que acogen a los refugiados, el brindar vías seguras para la admisión de terceros Estados, puede ayudar a reducir la necesidad de los refugiados de recurrir a movimientos irregulares a través de traficantes. Las vías para la admisión también le permiten a los Estados de destino establecer procedimientos adecuados de identificación de refugiados que llegan a sus territorios, incluso para garantizar que se da prioridad a las personas más vulnerables.

En este contexto, el propósito de esta reunión ministerial será garantizar los compromisos con el fin de proporcionar mayores oportunidades de vías para la admisión de los refugiados sirios. A pesar de

² Ver el Considerando 4, del Preámbulo, de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, 189 U.N.T.S. 137, entró en vigor el 22 de abril de 1954

la generosidad de unos 30 países que han puesto a disposición más de 160.000 de estos lugares, el número de refugiados sirios y de sus necesidades siguen creciendo. Es por lo tanto vital activar una renovada acción colectiva en esta dirección.

Resultados esperados

Los resultados esperados de esta reunión incluirán:

- (a) La oportunidad de mostrar los países y las iniciativas que ya brindan vías de admisión para los refugiados sirios;
- (b) Los compromisos de los Estados de brindar mayores oportunidades de vías para la admisión de refugiados sirios;
- (c) Un resumen del presidente.

8 de enero de 2016